



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



PURÍSIMA
Gobierno Abierto

Lacip



Estado
Abierto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN Y EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 FRACCIÓN V DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 306, 309, 310, 311 Y 312 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 3 Y 5 DE LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

CONVOCA

A la ciudadanía en general, al sector empresarial, al sector académico, a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, así como a los integrantes de Consejos Ciudadanos, Juntas u Órganos de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, para participar de manera activa en la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA, 2025-2027); a través, de su incorporación a este mecanismo de participación ciudadana, el cual tiene por objeto coordinar los trabajos entre las instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para el desarrollo de ejercicios de elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto (PAM, 2025-2027), conforme a los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, Guanajuato.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza para incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, uso de tecnología y la evaluación al desempeño, así como la protección de datos personales orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto se pretende alcanzar los objetivos de configurar un espacio de diálogo y confianza entre Sociedad y Gobierno, detonar la participación para la co-creación de compromisos, identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y, considerar un gobierno abierto en el municipio, teniendo en cuenta los siguientes:



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



PURÍSIMA
Gobierno Abierto



Estado
Abierto

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha **12 doce de marzo de 2020**, se firmó para los efectos del periodo 2018-2021, la "Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato": <https://www.estadoabierto.gto.org.mx/municipios2/actas/declaratoria.pdf>

SEGUNDO. En fecha 15 de junio de 2020, se instaló el primer Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto en el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

TERCERO. Que en fecha 07 de octubre de 2022, se firmó la "Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato"

CUARTO. Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se aprobaron por parte del Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, Guanajuato.

QUINTO. Que, por instrucción del presidente municipal de Purísima del Rincón, se instruye a la Dirección de la Unidad de Transparencia a realizar las gestiones necesarias para la instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para que, de conformidad con el ordinal 27, fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato se dé consecución a las gestiones de mérito de manera coordinada.

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se convoca a la ciudadanía en general, al sector empresarial, al sector académico, a las organizaciones de la sociedad civil y a los integrantes de los Consejos, Juntas u Órganos de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, a ser parte de la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto; cargo que, de conformidad con los Lineamientos, será honorífico, con una duración de 2 años y pudiendo ser ratificados para el siguiente ejercicio inmediato.

El objetivo de la presente convocatoria es recibir y evaluar cada una de las propuestas para ocupar 4 cargos dentro del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA, 2025-2027, observando en todo momento el principio de paridad de género y prefiriendo en igualdad de circunstancias a las personas habitantes del Municipio de Purísima del Rincón.



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



PURÍSIMA
Gobierno Abierto



Estado
Abierto

SEGUNDA. El registro de los interesados, deberá de realizarse del **26 al 30 de mayo de 2025 en un horario de 08:10 a 15:30 horas**, de manera presencial ante la oficina de la Dirección de la Unidad de Transparencia ubicada en calle Pípila número 110, zona centro Purísima del Rincón, Guanajuato o por medio digital al correo electrónico transparencia@purisimadelrincon.mx, debiendo de acompañar o anexar los siguientes documentos:

- I. Escrito libre que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio, así como la disponibilidad de tiempo (flexibilidad de periodos y horarios) para participar dentro del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.
- II. Perfil curricular actualizado de la persona postulada para integrar el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto en el Municipio.
- III. Credencial para votar de la persona postulada para integrar el Secretariado Técnico Municipal.
- IV. Comprobante de domicilio vigente de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Municipal.
- V. Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.
- VI. Escrito de consentimiento sobre el uso de Datos Personales para el mecanismo de participación ciudadana Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, ejercicio 2025/2027.
- VII. Escrito de conformidad de las bases de la presente convocatoria.
- VIII. Para el caso de que el interesado sea propuesto por sociedades o asociaciones civiles, será necesario que el proponente presente copia simple del acta constitutiva, además de los documentos descritos en las fracciones anteriores de la persona que propone.

TERCERA. Las personas interesadas en participar no deberán ser o haber sido dirigentes de partidos o asociaciones políticas a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su postulación.

No podrán participar personas que sean familiares en primero ni segundo grado de consanguinidad con los integrantes que conforman el pleno del honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato o con los titulares de las dependencias que forman parte del gabinete de la administración pública 2024-2027 de este Municipio.

CUARTA. Si la Directora de la Unidad de Transparencia al recibir la solicitud determina que ésta debe aclararse o completarse, notificará por escrito al interesado para que, en el término de 3 días hábiles, subsane la omisión o realice las aclaraciones correspondientes; en caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2021-2027



PURÍSIMA
Gobierno Abierto

Lacip



Estado
Abierto

Notificación que deberá de efectuarse a través del correo electrónico transparencia@purisimadelrincon.mx y remitirse al correo electrónico que haya señalado el participante como domicilio para recibir notificaciones.

QUINTA. El Presidente Municipal mediante resolución designara a los 4 integrantes del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto. Conforme el artículo 5 de los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, Guanajuato. Misma que se presentará al Ayuntamiento para mero conocimiento.

Los puntos resolutive de la resolución serán publicados en los medios en donde se publicó la presente convocatoria.

SEXTA. Se faculta a la Directora de la Unidad de Transparencia (persona designada como enlace oficial para la implementación del modelo de Gobierno Abierto en el Municipio ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato) para que resuelva cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente Convocatoria; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta Convocatoria.

SÉPTIMA. Se autoriza al Presidente Municipal y a la Secretaría del H. Ayuntamiento a firmar la presente convocatoria.

OCTAVA. Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del Municipio, gaceta oficial, en las instalaciones de la Dirección de la Unidad de Transparencia de este Municipio y en la página oficial del municipio y de la Dirección de la Unidad de Transparencia.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulan. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en:

<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/AVISO-PRIVACIDAD-MUNICIPIO-integral.pdf>

DADO EN LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2021-2027



PURISIMA
Gobierno Abierto

lacip



Estado
Abierto



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCON, GTO.

Maestro Roberto Garcia Urbano
Presidente Municipal



Licenciada Verónica Ivette Gómez Becerra
Secretaria del H. Ayuntamiento

OTXETIC



LA MUNICIPAL
DEL RINCON